

## **ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 29** **CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO FORESTAL**

En Santiago, a 19 de octubre de 2022, siendo las 14.30 horas, mediante conexión en Plataforma Team y bajo la Presidencia de don Mario Ramos Maldonado, se reúne el Consejo Directivo del Instituto Forestal, con la asistencia de los Consejeros:

- |                                |  |
|--------------------------------|--|
| - Sr. Hugo Arias Villarroel    | Representante de CORFO                                       |
| - Sra. Carmen Paz Medina Parra | Representante de CONAF                                       |
| - Sr. Fernando Rosselot Téllez | Representante Pymemad  |
| - Sr. José Carter Reyes        | Representante Organizaciones Pequeños Productores Forestales |

Asisten también a la Sesión la Directora Ejecutiva, el Subdirector Ejecutivo, el Fiscal y el Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Forestal, Sra. Sandra Gacitúa Arias y Sres. Alejandro Lucero Ignamarca, Fernando Tallar Deluchi y Armando Larena Ibarra, respectivamente.

Excusaron su inasistencia a la sesión el Consejero, Sr. Santiago Rojas Alessandri y las Consejeras, Sras. Susana Silva Valenzuela y Victoria Saud Muñoz.

### **OBJETIVO DE LA SESIÓN**

El Sr. Presidente expresa que, tal como se ha señalado en la carta de convocatoria a la sesión, el objetivo único de esta Sesión Extraordinaria consiste en someter a la consideración del Consejo Directivo del Instituto Forestal la modificación a su Presupuesto de Caja para el año 2022 y el Proyecto de Presupuesto de Caja para el año 2023, según antecedentes presentados y remitidos previamente por la Dirección Ejecutiva. Al respecto la Directora Ejecutiva expresa que el tema será expuesto y explicado por el Gerente de Administración y Finanzas, Sr. Armando Larenas Ibarra, a quien ofrece la palabra.

### **1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO CAJA 2022**

El Gerente de Administración Finanzas expresa que, como es tradicional, corresponde presentar al Consejo Directivo las modificaciones al presupuesto de caja institucional para este año, de acuerdo a las realidades de ingresos y gastos producidos en el transcurso del año, luego de lo cual procede solicitar la autorización de estas modificaciones a la Dirección de Presupuestos.

Indica que la información detallada de estas modificaciones y su justificación, se contiene en documento previamente remitido a los Sres. Consejeros. Al respecto y en términos generales señala que el presupuesto inicialmente aprobado, por M\$ 6.995.269.-, se incrementaría en M\$ 410.580.-, quedando, en definitiva, en la suma de M\$ 7.405.849.-

Respecto de los cambios más relevantes, comenta un incremento de los ingresos operacionales anuales, por M\$ 340.783.-, pasando desde M\$ 1.967.344.-, a M\$



2.308.127.-, lo que representa un aumento de 17,2%. Indica que ello se explica, fundamentalmente, por una mayor generación de ingresos por Venta de Bienes, especialmente de plantas; aumento en los recursos obtenidos de Proyectos de Fondos Concursables; mayores recursos provenientes de asesorías técnicas y otros ingresos propios.

En cuanto a los recursos de Transferencia por Convenio Minagri, indica que su monto no experimenta variaciones, manteniéndose en M\$ 4.617.122.-. situación que igualmente opera respecto del endeudamiento, el cual se mantiene en M\$ 0. Por su parte, el Saldo Inicial de Caja, pasa de M\$ 410.803.- a M\$ 480.601.-, con un incremento de 16,99%.

En relación con los gastos del año, comenta la reducción de un 1,01 % en el “gasto en personal”, lo que representa M\$ 42.755.-, quedando éste en M\$ 4.205.504.- Señala que ello obedece, básicamente, a menores gastos en remuneraciones y honorarios, los primeros, por reclasificación y liberación de recursos en Convenio Minagri, con algunos cargos no reemplazados. En cuanto a “bienes y servicios para la producción”, expresa que su monto aumentó en 13,87%, pasando desde M\$ 1.679.515.- a M\$ 1.912.498.-, resultado generado por un aumento en las actividades de terreno post liberación de la situación sanitaria.

En lo relativo a “desahucios e indemnizaciones”, se produce una disminución de 69,81 %, quedando en M\$ 37.426.-, lo que se debe al menor pago por estos conceptos en relación a lo previsto originalmente

Respecto de “transferencias corrientes”, ellas experimentan una pequeña variación de 0.07%, quedando en M\$ 184.020, producto de un mayor pago por concepto de “sala cuna”. Por su parte, los “intereses y gastos financieros”, aumentaron en 135,91%, quedando en M\$ 4.559.-, lo que se explica por el pago de intereses bancarios correspondientes a las cuotas de enero y febrero 2022, referidas al crédito solicitado para pago de indemnizaciones. Por su parte y en relación con la “inversión real”, ella registró un aumento por M\$ 81.286.-, generado por anticipo de inversiones del Proyecto Fortalecimiento de Capacidades Institucionales; incremento de la U.F. en pago de cuotas comprometidas y aumento de inversiones en algunas asesorías. Finalmente, y en cuanto al “saldo final de caja”, señala que éste presenta un aumento de 47.54%, lo que implica M\$ 220.921.-, llegando, a fines de año, a M\$ 685.597.-

El Consejero, Sr. José Carter consulta la situación que se produciría en el caso que el ritmo en la generación de “viáticos”, dada la regularización de actividades, presente una mayor expansión, respondiendo el Gerente de Finanzas que, en ese caso, se produciría un ajuste en el “saldo final de caja”.

## **2. PROYECTO PRESUPUESTO DE CAJA AÑO 2023**

El Gerente de Administración y Finanzas explica igualmente la propuesta de presupuesto para el año 2023, cuyos antecedentes han sido también enviados previamente a los Sres. Consejeros. Al respecto señala que la propuesta que se



presenta se ajusta a instrucciones provenientes del Ministerio de Hacienda y se formula sobre la base de ciertos criterios y supuestos, tales como: consideración del Convenio de Transferencia Minagri, centrado en un aporte basal, con el fin de otorgar una mayor continuidad y estabilidad financiera institucional; no consideración de ingresos y gastos provenientes de fuentes extrapresupuestarias; consideración del gasto proyectado de los proyectos de investigación en el período; aplicación, en la ejecución de los Proyectos, del concepto de “gasto devengado”; presentación de las cifras en moneda actualizada 2023; extensión, para el 2023, de los siete cargos transitorios ocupados en 2022, para realización de actividades de asesoría técnica; reajuste para las remuneraciones del personal del 10,4%; crecimiento gradual en la percepción de rentas de arriendo por edificio calle Huérfanos; cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y financieras con el personal; solicitud de un crédito bancario, para indemnizaciones laborales, lo que implicará gastos financieros.

En relación con los ingresos totales previstos para el año 2023, indica que su total ascendería a M\$ 7.207.368.-, representando ello una rebaja por M\$ 228.603.-, representativa de un 3,07% en comparación con el presupuesto original reajustado del año 2022, lo cual respondería a una menor estimación de recursos de fuentes concursables presupuestarias.

Respecto de los “ingresos de la operación”, ellos ascenderían a M\$ 1.454.574.-, implicando una reducción de 30,45% respecto al presupuesto original 2022, correspondiendo, mayoritariamente, a ingresos de continuidad de proyectos, por M\$ 887.748.-, en tanto que los recursos provenientes de nuevos proyectos, ascenderían a M\$ 566.826.- Refiriéndose al monto de la Transferencia desde la Subsecretaría de Agricultura, expresa que éste ascendería a M\$ 4.967.199.-, lo que representa un aumento de 1,21% en comparación con el presupuesto original 2022, considerando un inflador de 6,3%. Luego comenta respecto a la solicitud de un crédito bancario, por M\$ 100.000.-, destinado al pago de indemnizaciones, estimándose un saldo inicial de caja, por M\$ 685.595.-, representando un incremento de 57%, proveniente de recursos del Proyecto CORFO Fortalecimiento y otros proyectos.

En relación con los gastos totales para el año 2023, señala que su monto disminuiría en el mismo monto de los ingresos totales, siendo el “gasto en personal” el de mayor incidencia, con un incremento de 3,34% y un monto de M\$ 4.666.722.-, representado, fundamentalmente, por incrementos de personal transitorio; reajuste en las remuneraciones del personal; aumento de remuneraciones variables, básicamente, viáticos; aumento en dietas de Consejo Directivo y reducción de pagos en honorarios. En relación con el gasto en “bienes y servicios para la producción”, éste experimenta un pequeño aumento de 0,23 %.

Luego explica los restantes gastos previstos para el año, considerando especialmente gastos referidos a Transferencias Corrientes, los que ascenderían a M\$ 195.665.-, con un aumento de 0,10%; Intereses y Gastos Financieros, por M\$ 15.417.-, con un incremento de 332,34%; Inversión Real, con un monto de M\$ 97.787.- y una reducción de 60,53%; Amortizaciones, con un monto de M\$ 47.126.-



y una disminución de 24,28%. Finalmente, en relación con el Saldo Final de Caja, indica que su monto ascendería a M\$ 213.989.-, representando una reducción de 56,68% respecto del presupuesto original 2022.

En relación con los ingresos, el Consejero, Sr. Fernando Rosselot consulta la posibilidad de aumentar a más del 70% de la renta de arriendo por el Edificio de calle Huérfanos. Responde el Gerente de Finanzas que ese es el porcentaje acordado para este año y que se conversará para posibilitar un incremento en el próximo año. El Consejero, Sr. Hugo Arias estima pertinente que la eventual negociación contemple igualmente una extensión en el plazo del arriendo.

El Sr. Presidente consulta respecto de los efectos de los ingresos extrapresupuestarios en el gasto recurrente institucional. El Gerente de Finanzas responde que ello depende de la fuente que adjudique los proyectos y las bases de los respectivos concursos, existiendo algunas que financian el gasto más recurrente, como son las remuneraciones del personal, en tanto que otras las excluyen, prefiriendo el financiamiento de bienes y servicios. La Directora Ejecutiva indica que aquellas fuentes que permiten cubrir remuneraciones representan una valiosa posibilidad para aliviar el gasto corriente de este ítem, pero que ellas han disminuido en el tiempo.

Ante una consulta del Consejero, Sr. Hugo Arias, el Gerente de Finanzas señala que el aporte Minagri, para este año, cubrirá un 88,68% del monto de las remuneraciones del personal permanente, asumiéndose la diferencia con recursos propios. Agrega que esta situación ha sido representada al Ministerio de Agricultura, el que apoyaría su presentación a Dipres para una solución definitiva, junto con los montos requeridos para indemnizaciones laborales futuras.

El Consejero, Sr. José Carter expresa que las posibilidades de obtener recursos de fuentes regionales dependen, en gran medida, de la actuación de los Gerentes Regionales, para lo cual debería diseñarse una estrategia común. La Directora Ejecutiva señala que, en el último tiempo, se ha sido bastante exitoso en la adjudicación de proyectos regionales, para lo cual se ha generado con los GORE un trabajo persistente y convincente, además de una permanente preocupación por las convocatorias a concursos. Al respecto informa la reciente adjudicación de dos proyectos en Maule, existiendo otros dos que se encuentran en concurso y otros en proceso de formulación.

Luego de las exposiciones referidas y comentarios formulados al respecto, el Sr. Presidente somete a consideración del Consejo Directivo la modificación presupuestaria 2022 así como el Proyecto de Presupuesto 2023, temas que los Sres. Consejeros (as) aprueban, adoptando al respecto el Acuerdo correspondiente.

Siendo las 15.50 horas se pone término a la sesión, en la cual se ha adoptado el siguiente Acuerdo:



**ACUERDO : N°1437**  
**SESIÓN : EXTRAORDINARIA N° 29**  
**FECHA : 19 OCTUBRE 2022**  
**MATERIA : MODIFICACION PRESUPUESTO CAJA 2022 Y PROYECTO PRESUPUESTO INSTITUTO FORESTAL 2023**

Considerando lo expuesto en esta sesión por el Gerente de Administración y Finanzas en relación con la modificación presupuestaria para el año 2022 y el Proyecto de Presupuesto de Caja para el Instituto Forestal año 2023, además de comentarios de los Sres, (as) Consejeros, (as), el Consejo Directivo, adopta el siguiente Acuerdo:

- PRIMERO:** Se aprueba la modificación del presupuesto institucional de caja para el año 2022, en los términos contenidos en documento presentado en esta sesión por la Dirección Ejecutiva.
- SEGUNDO:** Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Caja del Instituto Forestal para el año 2023, en los términos contenidos en documento presentado en esta sesión por la Dirección Ejecutiva.
- TERCERO:** Los documentos antes referidos se entenderán como anexo y parte integrante de este Acuerdo
- CUARTO:** Se faculta a la Directora Ejecutiva del Instituto Forestal para presentar y solicitar de la Dirección de Presupuestos la aprobación a la modificación y proyecto de presupuesto antes referidos, facultándola igualmente para aceptar las modificaciones que la Dirección de Presupuestos pueda introducir a dichas presentaciones.
- QUINTO:** El presente Acuerdo podrá ser cumplido desde la fecha de su adopción, sin que sea necesario esperar la aprobación del Acta que lo contiene.





**MARIO RAMOS MALDONADO**

**HUGO ARIAS VILLARROEL**

**CARMEN PAZ MEDINA PARRA**

**FERNANDO ROSSELOT TELLEZ**

**JOSÉ CARTER REYES**

